

TRANSCRIBIR



0793 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 01 JUL 2010

VISTO:

Los memorandos N° 136-2010-ME/SG-OGA-UA-APROC, 322-2010/VMGP/DIGEBR/DEP, 315-2010-DIPECUD, 153-2010-VMGP/DIGEBA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIDA



0863 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 12 JUL 2010

VISTO:

Los memorandos N° 141-2010-ME/SG-OGA-UA-APROC, 1061-2010/MED-SPE-OFIN, 788-2010/ME/VMGP/DIGETE, 3243-2010-ME/PRONAMA, 3157-2010-ME/PRONAMA, 3159-2010-ME/PRONAMA, 3079-2010-ME/PRONAMA, 671-2010-DESP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



| N.º DE ÍTEM | ITEM UNICO | INTEGRADE | DESCRIPCIÓN ANTERECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CANTIDAD UNICO DE BIENES ADQUIRIDOS Y PROCESO | N.º DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS CONTRATA | CANTIDAD UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS CONTRATA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | MONTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE CONTRATO O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATA | ORGANOS DE CARGOS DE LAS CONTRATACIONES | FECHA DE SELECCION | | | FECHA DE FIRMADO DE LA CONTRATA | |
|-------------|------------|-----------|---------------------------|-----------------------|---|--|--|-----------------------------------|----------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|--|---|--------------------|------|---------|---------------------------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | DIAS | HORA | MINUTOS | | |
| 34 | 1-31 | 0-100 | | 1- LICITACION PUBLICA | 32 | 1- BIENES | 60111113 | 12.000 | 1. Soles | 00 | 3. Marzo | 0 - Por a Escrito | 0 - Por a Escrito | | | | 15 | 01 | 30 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 9-31 | |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN EJECUTIVA N.º 1401-2015-ED

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TACNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TACNA

EL ANO 2015

EL MES DE

OBJETIVO:

OBJETIVO DE LA ENTIDAD:

OBJETIVO DE LA ENTIDAD:

OBJETIVO DE LA ENTIDAD:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

| N.º REP | ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | N.º ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE CONTRATO O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATAción O PUNTAJE | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | ORDEN DE SELECCIÓN | TIPO DE CAMBIO | SECCIÓN DE ACUERDO A LA FUERZA DE LEY |
|---------|------------|-------------|-----------------------------|-----------------|---|----------|--|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|--|--|--------------------|----------------|---------------------------------------|
|---------|------------|-------------|-----------------------------|-----------------|---|----------|--|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|--|--|--------------------|----------------|---------------------------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|------|--------|--|-----------------------|----------|--|--|------|---------------|-----------|----|-----------|--------------------|---------------------------|--|--|----|----|----|--------|
| 201 | 1.31 | 0 - NO | | 1 - SELECCIÓN PÚBLICA | 21133205 | | ADQUISICIÓN DE MODULOS DE LOS CRT DE LAS I.E. DEL PROGRAMA UNA LAPTOP POR NIÑO | 1.00 | 54,000.000.00 | 1 - Soles | 00 | 7 - Julio | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | | 15 | 01 | 30 | 0 - SI |
|-----|------|--------|--|-----------------------|----------|--|--|------|---------------|-----------|----|-----------|--------------------|---------------------------|--|--|----|----|----|--------|

DIUETE

TRANSCRIBIDA



0929 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 22 JUL 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1095-2010/MED-SPE-OFIN, 2553-2010-ME/SG-OGA-UA, 840-2010/ME/VMGP/DIGETE, 388-2010-DIPECUD, 499-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 354-2010/VMGP/DIGEBR/DEP, 219-2010-IPEBA, 219-2010-VMGP/DIGEBE, 0817-2010/OAAE/VMGI-ME, 3847-2010-ME/PRONAMA,; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



| N.º DE LICITACION | N.º DE CONTRATO | N.º DE SERVICIOS | N.º DE ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA INICIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE CONTRATO | MAYORALÍA DE SELECCIÓN | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONSTATANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INDEPENDIENTE | COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | MAYORALÍA DE SELECCIÓN |
|-------------------|-----------------|------------------|-------------|--|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|---|---|--------|--------|---------------|----------------|------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | DEPTO. | CANTÓN | CARRIÓ | | | |
| 206 | 1-5 | 0-NO | 4 | CONCURSO PÚBLICO | 9111628 | 1,00 | 1.022.255,33 | 1.- Dólares | 00 | 8-Agosto | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 206 | 1-5 | 0-NO | 7 | ADJUDICACIÓN PÚBLICA | 20102301 | 1,00 | 141.310,00 | 1.- Dólares | 00 | 9-Septiembre | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 272 | 1-5 | 0-NO | 60 | 1.- BIENES 1.- SERVICIOS | 60102912 | 1,00 | 7.596.750,56 | 1.- Dólares | 00 | 7-Julio | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 271 | 1-5 | 0-NO | 7 | 2.- SERVICIOS | 7101892 | 1,00 | 104.707,18 | 1.- Dólares | 00 | 8-Agosto | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 272 | 1-5 | 0-NO | 58 | 1.- BIENES | 58111502 | 1,00 | 28.382,22 | 1.- Dólares | 00 | 7-Julio | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 273 | 1-5 | 0-NO | 82 | 2.- SERVICIOS | 82121311 | 1,00 | 15.727,88 | 1.- Dólares | 00 | 7-Julio | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 274 | 1-5 | 0-NO | 82 | 2.- SERVICIOS | 82121311 | 1,00 | 17.171,08 | 1.- Dólares | 00 | 7-Julio | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 275 | 1-5 | 0-NO | 82 | 2.- SERVICIOS | 82121311 | 1,00 | 34.899,58 | 1.- Dólares | 00 | 7-Julio | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |
| 276 | 1-5 | 0-NO | 91 | 2.- SERVICIOS | 91118903 | 1,00 | 72.000,00 | 1.- Dólares | 00 | 8-Agosto | 0 | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | | 15 | 01 | 30 | | 0,5 |



0986 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 10 AGO 2010.

VISTO:

Los memorandos N° 2884-2010-ME/SG-OGA-UA, 926-2010/ME/VMGP/DIGETE, 917-2010/ME/VMGP/DIGETE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

TRANSCRIBIDA



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Rco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGISTRO GENERAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANDO: B. NUM.:

N.º DEL PLAN DE INVERSIÓN:

N.º DEL PLAN DE INVERSIÓN:

N.º DEL PLAN DE INVERSIÓN:

D. ANUNCIO EJECUTOR:

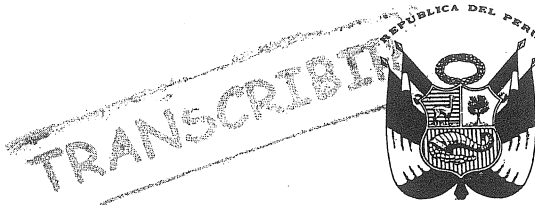
D. INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAE:

D. INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAE:

| N.º REP. | ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | PRESELECCIÓN ANTERIORES | TIPO DE PROCESO | CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N.º ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CÓDIGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA INICIATIVA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O RESELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O INCONCURSA | ORGANO INCARCENADO DE LAS CONTRATACIONES | COORDENACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | TIPO DE CAMBIO | OPCIÓN DE PAE POR LAS FUENTES FINANCIERAS |
|----------|------------|-------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|------------------------|----------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------|---|--|---------------------------------|-------|-------|----------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPARTAMENTO | PROV. | DIST. | | |
| 31 | 1 - SI | 0 - NO | | 1 - LICITACIÓN PÚBLICA | 43 | 1 - BIENES | | ADQUISICIÓN DE REDES INALÁMBRICAS Y SERVIDORES PARA GUBER. | 91111702 | 72,000,000.00 | 1 - SOL99 | 00 | 3 - Marzo | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Abierto | | | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |

D. ENTIDAD:

| N.º | ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | PROCESO DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CANTIDAD ÚNICA DE BIENES CONTRATADOS | DÍA DE LA CONTRATACION | EL ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROPOSTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANISMO REGULADOR DE LAS CONTRATACIONES | CÓDIGO DE SELECCIÓN | GEIGRAFÍA DEL LUGAR DE LA COMPRA | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIRECCIÓN NACIONAL DE LAS FINANZAS ANUADAS | |
|-----|------------|-------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------|--|--|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|---|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------|--|--|
| 276 | 1.51 | 0. NO | | 1. LICITACION PUBLICA | 45 | 1 BIENES | ADQUISICION DE PROFESORES PARA TRABAJAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICADORAS CON EL PROGRAMA UNA ESCUELA PARA TODOS | 5 unidades | 1.00 | 19,754,700.00 | 1. Soles | 00 | 9 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Proclamación Chileco | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | 15 | 01 | 30 | | 0.51 | |
| 278 | 1.51 | 0. NO | | 1. LICITACION PUBLICA | 43 | 1 BIENES | ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO ACCESS POINT Y BENEFICADORAS CON EL PROGRAMA UNA ESCUELA PARA TODOS | 5 unidades | 1.00 | 14,171,549.00 | 1. Soles | 00 | 9 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Proclamación Chileco | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | 15 | 01 | 30 | | 0.51 | |
| 279 | 1.51 | 0. NO | | 1. LICITACION PUBLICA | 27 | 1 BIENES | ADQUISICION COMPLEMENTARIA DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL PRESIDENTE DEL PERU | 5 unidades | 1.00 | 828,391.98 | 1. Soles | 00 | 8 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Proclamación Chileco | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | 15 | 01 | 30 | | 0.51 | |



0989 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 11 AGO 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1257-2010/MED-SPE-OFIN, 437-2010/VMGP/DIGEBR/DEP, 394-2010/VMGP/DIGEBR/DEP, 396-2010/VMGP/DIGEBR/DEP, 600-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 632-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 256-2010-VMGP/DIGEBE, 245-2010-VMGP/DIGEBE, 244-2010-VMGP/DIGEBE, 1109-2010/DESP-DIGESUTP, 392-2010-ME-VMGP-DITOE, 442-2010-DIPECUD, 447-2010-DIPECUD, 4259-2010-ME/PRONAMA, 4260-2010-ME/PRONAMA, 3966-2010-ME/PRONAMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

| N. REF. | ITEM UNICO | ANTECEDENTE | DISTRIBUCION DE RESPONSABILIDADES | TIPO DE PROCESO | CATEGORIA DE BIENES Y SERVICIOS Y PROCESO | N. ITEM | DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | N. VALOR UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FECHA DE FUNDAMENTO | FECHA VENCIDA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE CONCURSO O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONCURSO COMPETITIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION DEL LLAJE DE LA CONTRATACION | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | PARTICIPA EN LAS FUERZAS ARMADAS |
|---------|------------|-------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|-------------|---|---|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--|--|---|-------|------|---------------|----------------|----------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DIAS | MESES | AÑOS | | | |
| 116 | 1-51 | D-ND | | 9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 79 | 2-SERVICIOS | CONTRATACION DEL SERVICIO DE MODULOS EDUCATIVOS PARA LA | 24191502 | 12 - Otro | 1.00 | 24.300.00 | 1 - Soles | 00 | 4 - Abril | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Licitario | | | 15 | 01 | 30 | | | 9-31 |

ESTADO GENERAL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
SECRETARÍA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO EDUCATIVO
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SECRETARÍA GENERAL DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE VIGILANCIA EDUCATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

| N.º DEP | N.º ITEM UNICO | ANTECEDENTE | INDICADOR DE ENTREGA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FECHA INICIATIVA DE LA CONTRATACION | FECHA FIN DE LA CONTRATACION | TIPO DE SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | ORGANO RECAUDADOR DE LAS CONTRIBUCIONES | CIUDAD DE UBICACION | ORDENACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIVISION DE LA NACION |
|---------|----------------|-------------|--------------------------------|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|---|---------------------|--------------|----------------|-----------------------|
| 280 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 78 | 12.000 | 20.994.00 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 281 | 1.5 | 0. NO | 4 - CONCURSO PUBLICO | 78 | 12.000 | 300.548.34 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 282 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 78 | 12.000 | 90.879.90 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 283 | 1.5 | 0. NO | 4 - CONCURSO PUBLICO | 82 | 12.000 | 830.172.00 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 284 | 1.5 | 0. NO | 4 - CONCURSO PUBLICO | 82 | 12.000 | 1.835.835.33 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 285 | 1.5 | 0. NO | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 78 | 12.000 | 14.450.00 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 286 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 80 | 12.000 | 20.000.00 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 287 | 1.5 | 0. NO | 9 - ADJUDICACION | 82 | 12.000 | 25.821.06 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 288 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION | 82 | 12.000 | 65.953.16 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 289 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION | 82 | 12.000 | 148.864.51 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 290 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 82 | 12.000 | 25.070.00 | 1. Soles | 09 - Septiembre | 09 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 291 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 82 | 12.000 | 48.324.00 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 292 | 1.5 | 0. NO | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 78 | 12.000 | 25.270.00 | 1. Soles | 09 - Agosto | 09 - Agosto | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |
| 293 | 1.5 | 0. NO | 4 - CONCURSO PUBLICO | 80 | 12.000 | 4.893.872.00 | 1. Soles | 11 - Noviembre | 11 - Noviembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Precipitacion Clasico | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 15 01 30 | | 0.5 | DEP |

TRANSCRIBIR



0998 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 13 AGO 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1221-2010/MED-SPE-OFIN, 362-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



| N. REP | ITEM UNO | ATEGORIZANTE | ATEGORIZANTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CÓDIGO UNO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS FORMAS | CÓDIGO UNO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS FORMAS | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS FORMAS A CONTABILIZAR | N. ITEM | VALOR ESTIMADO DE LA CONTABILIZACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONTABILIZACIÓN | TIPO DE COMENTA O SELECCIÓN | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | FECHA DE SELECCIÓN | | | TIPO DE CAMBIO | INDICADOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA |
|--------|----------|--------------|--------------|-----------------------------|-------------------------------|--|--|---|---------|--------------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|----|-----|----------------|----------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | DI | ME | AÑO | | |
| 294 | 1 - BI | 0 - NO | 0 - NO | | ADQUISICIÓN DIRECTA SELECTIVA | 82 | 82 | SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS FORMAS A CONTABILIZAR CON FICHAS OPTICAS (CODIM) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES 2010 (EJERCICIO) | 1 | 86,192.77 | 1 - Dólar | 00 | 9 - Semestre | 0 - Por la Entidad | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | 15 | 01 | 30 | | 0 - BI |



1072 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 25 AGO 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1331-2010/MED-SPE-OFIN, 641-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 1076-2010-DESP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

TRANSCRIBIDA



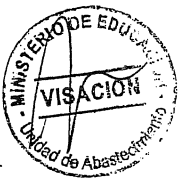
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación





4. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

5. SIGLAS:

6. PLAZO:

7. TIPO DE PROCESO:

8. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

9. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

11. TIPO DE MONEDA:

12. TIPO DE MONEDA:

13. TIPO DE MONEDA:

14. TIPO DE MONEDA:

15. TIPO DE MONEDA:

16. TIPO DE MONEDA:

17. TIPO DE MONEDA:

18. TIPO DE MONEDA:

19. TIPO DE MONEDA:

20. TIPO DE MONEDA:

21. TIPO DE MONEDA:

22. TIPO DE MONEDA:

23. TIPO DE MONEDA:

24. TIPO DE MONEDA:

25. TIPO DE MONEDA:

26. TIPO DE MONEDA:

27. TIPO DE MONEDA:

| N. REF. | ITEM UNICO | ANTICIPADO | DESCRIPCION DE ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS | OBJETO DE CONTRATACION | ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE EMPRESA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA, EMPRESA O ENTIDAD | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | TIPO DE SELECCION | TIPO DE CAMBIO | UNIDAD DEL PAC POR LA FUERZA FINANCIERA | |
|---------|------------|------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------------|------------------------|------|---|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|---|--|-------------------|----------------|---|-----|
| 191 | 1.5 | 0 | NO | 4. CONCURSO PUBLICO | 80 | 2. SERVICIOS | | CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DE I | 30/07/22 | 12. Otro | 1.00 | 900.000.00 | 1. Chile | 00 | 4-Abr | 0 - Chile | 0 - Por la Entidad | | | 15 | 01 | 30 | 0.9 |

28. TIPO DE MONEDA:

29. TIPO DE MONEDA:

30. TIPO DE MONEDA:

31. TIPO DE MONEDA:

32. TIPO DE MONEDA:

33. TIPO DE MONEDA:

34. TIPO DE MONEDA:

35. TIPO DE MONEDA:

36. TIPO DE MONEDA:

37. TIPO DE MONEDA:

38. TIPO DE MONEDA:

39. TIPO DE MONEDA:

40. TIPO DE MONEDA:

41. TIPO DE MONEDA:

42. TIPO DE MONEDA:

43. TIPO DE MONEDA:

44. TIPO DE MONEDA:

45. TIPO DE MONEDA:

46. TIPO DE MONEDA:

47. TIPO DE MONEDA:

48. TIPO DE MONEDA:

49. TIPO DE MONEDA:

50. TIPO DE MONEDA:

51. TIPO DE MONEDA:

52. TIPO DE MONEDA:

53. TIPO DE MONEDA:

54. TIPO DE MONEDA:

55. TIPO DE MONEDA:

56. TIPO DE MONEDA:

57. TIPO DE MONEDA:

58. TIPO DE MONEDA:

59. TIPO DE MONEDA:

60. TIPO DE MONEDA:

61. TIPO DE MONEDA:

62. TIPO DE MONEDA:

63. TIPO DE MONEDA:

64. TIPO DE MONEDA:

65. TIPO DE MONEDA:

66. TIPO DE MONEDA:

67. TIPO DE MONEDA:

68. TIPO DE MONEDA:

69. TIPO DE MONEDA:

70. TIPO DE MONEDA:

71. TIPO DE MONEDA:

72. TIPO DE MONEDA:

73. TIPO DE MONEDA:

74. TIPO DE MONEDA:

75. TIPO DE MONEDA:

76. TIPO DE MONEDA:

77. TIPO DE MONEDA:

78. TIPO DE MONEDA:

79. TIPO DE MONEDA:

80. TIPO DE MONEDA:

81. TIPO DE MONEDA:

82. TIPO DE MONEDA:

83. TIPO DE MONEDA:

84. TIPO DE MONEDA:

85. TIPO DE MONEDA:

86. TIPO DE MONEDA:

87. TIPO DE MONEDA:

88. TIPO DE MONEDA:

89. TIPO DE MONEDA:

90. TIPO DE MONEDA:

91. TIPO DE MONEDA:

92. TIPO DE MONEDA:

93. TIPO DE MONEDA:

94. TIPO DE MONEDA:

95. TIPO DE MONEDA:

96. TIPO DE MONEDA:

97. TIPO DE MONEDA:

98. TIPO DE MONEDA:

99. TIPO DE MONEDA:

100. TIPO DE MONEDA:

101. TIPO DE MONEDA:

102. TIPO DE MONEDA:

103. TIPO DE MONEDA:

104. TIPO DE MONEDA:

105. TIPO DE MONEDA:

106. TIPO DE MONEDA:

107. TIPO DE MONEDA:

108. TIPO DE MONEDA:

109. TIPO DE MONEDA:

110. TIPO DE MONEDA:

111. TIPO DE MONEDA:

112. TIPO DE MONEDA:

113. TIPO DE MONEDA:

114. TIPO DE MONEDA:

115. TIPO DE MONEDA:

116. TIPO DE MONEDA:

117. TIPO DE MONEDA:

118. TIPO DE MONEDA:

119. TIPO DE MONEDA:

120. TIPO DE MONEDA:

121. TIPO DE MONEDA:

122. TIPO DE MONEDA:

123. TIPO DE MONEDA:

124. TIPO DE MONEDA:

125. TIPO DE MONEDA:

126. TIPO DE MONEDA:

127. TIPO DE MONEDA:

128. TIPO DE MONEDA:

129. TIPO DE MONEDA:

130. TIPO DE MONEDA:

131. TIPO DE MONEDA:

132. TIPO DE MONEDA:

133. TIPO DE MONEDA:

134. TIPO DE MONEDA:

135. TIPO DE MONEDA:

136. TIPO DE MONEDA:

137. TIPO DE MONEDA:

138. TIPO DE MONEDA:

139. TIPO DE MONEDA:

140. TIPO DE MONEDA:

141. TIPO DE MONEDA:

142. TIPO DE MONEDA:

143. TIPO DE MONEDA:

144. TIPO DE MONEDA:

145. TIPO DE MONEDA:

146. TIPO DE MONEDA:

147. TIPO DE MONEDA:

148. TIPO DE MONEDA:

149. TIPO DE MONEDA:

150. TIPO DE MONEDA:

151. TIPO DE MONEDA:

152. TIPO DE MONEDA:

153. TIPO DE MONEDA:

154. TIPO DE MONEDA:

155. TIPO DE MONEDA:

156. TIPO DE MONEDA:

157. TIPO DE MONEDA:

158. TIPO DE MONEDA:

159. TIPO DE MONEDA:

160. TIPO DE MONEDA:

161. TIPO DE MONEDA:

162. TIPO DE MONEDA:

163. TIPO DE MONEDA:

164. TIPO DE MONEDA:

165. TIPO DE MONEDA:

166. TIPO DE MONEDA:

167. TIPO DE MONEDA:

168. TIPO DE MONEDA:

169. TIPO DE MONEDA:

170. TIPO DE MONEDA:

171. TIPO DE MONEDA:

172. TIPO DE MONEDA:

173. TIPO DE MONEDA:

174. TIPO DE MONEDA:

175. TIPO DE MONEDA:

176. TIPO DE MONEDA:

177. TIPO DE MONEDA:

178. TIPO DE MONEDA:

179. TIPO DE MONEDA:

180. TIPO DE MONEDA:

181. TIPO DE MONEDA:

182. TIPO DE MONEDA:

183. TIPO DE MONEDA:

184. TIPO DE MONEDA:

185. TIPO DE MONEDA:

186. TIPO DE MONEDA:

187. TIPO DE MONEDA:

188. TIPO DE MONEDA:

189. TIPO DE MONEDA:

190. TIPO DE MONEDA:

191. TIPO DE MONEDA:

192. TIPO DE MONEDA:

193. TIPO DE MONEDA:

194. TIPO DE MONEDA:

195. TIPO DE MONEDA:

196. TIPO DE MONEDA:

197. TIPO DE MONEDA:

198. TIPO DE MONEDA:

199. TIPO DE MONEDA:

200. TIPO DE MONEDA:

| N.º | ITEM UNICO | ANTICIPADO | DESCRIPCIÓN DEL SUBCONTRATO | TIPO DE PROCESO | CATÁLOGO UNICO DE SERVICIOS Y/O PROCESOS | N.º DE SERVICIOS | N.º DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PROCESOS Y/O CONTRATACIÓN | CÓDIGO UNICO DE SERVICIOS Y/O PROCESOS | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | INDICADOR DE SELECCIÓN DE PERSONAL CATEDRÁTICO | TIPO DE CAMBIO | DIVISION DEL IAC POR LA CUAL SE REALIZA | |
|-----|------------|------------|-----------------------------|----------------------|--|------------------|----------------------------------|--|--|------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|--|--|----------------|---|--------|
| 206 | 1 - SI | 0 - NO | | 4 - CONCURSO PUBLICO | 38 | 2 - SERVICIOS | | CONTRATACION DE INSTRUCCION PARA LA ELABORACION DEL MODULO DE ACCOMPANIAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES PREPARADORES Y ESPECIALISTAS DE LA PRIMARIA Y LA ESCUELA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIONES | 9910710 | 12 - año | 1,190,000.00 | 1 - Dólar | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | 13 | 01 | 30 | 0 - SI |

TRANSCRIBIR



1094-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 31 AGO 2010

VISTO:

Los memorandos N° 3141-2010-ME/SG-OGA-UA, 1370-2010/MED-SPE-OFIN, 1251-2010-ME/ADM-AD, 373-2010-SG-OPYC-ME, 396-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC, 395-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC, 525-2010-DIPECUD, 514-2010-DIPECUD; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

| N.º REP. | ITEM UNICO | ANTECEDENTE | ORGANISMO DEL INTERVENIENTE | TIPO DE PROCESO | CATALOGO UNICO DE BIENES SERVICIOS Y PROYECTOS | N.º ITEM | DESCRIPCION DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADAS | CALIFICACION DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION | TIPO DE ENTIDAD RELACIONADA | MODALIDAD DE SELECCION | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CONVOCATIVA O INCLUIDA | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | CONDICIONES DE LAS CONTRATACIONES | CONDICIONES DE ENTREGA | TIPO DE CAMBIO | DEJACION DE PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|----------|------------|-------------|-----------------------------|-------------------------------|--|--------------|---|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------|---|
| 296 | 1. 2i | 0. NO | | 4. CONCURSO PUBLICO | 90 | 2. SERVICIOS | SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS DIGITALIZACION Y CAPTURA DE DATOS DE UNA MUESTRA DE PRUEBAS DE ESTUDIANTE 2010 DE 2010. PAQUETILINDO | 90181503 | 12. otro | 1.00 | 315,350.00 | 1. Soles | 00 | 10. Octubre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 01 | 30 | 0. Si |
| 297 | 1. 2i | 0. NO | | 4. CONCURSO PUBLICO | 44 | 1. BIENES | ADQUISICION DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADAS | 44121509 | 5. unidad | 1.00 | 31,565.00 | 1. Soles | 00 | 9. Septiembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | | 01 | 30 | 0. Si |
| 298 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 43 | 1. BIENES | ADQUISICION DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADAS | 43211508 | 5. unidad | 1.00 | 64,800.00 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |
| 299 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 82 | 2. SERVICIOS | SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ALUMNOS DE ESCUELAS 2010 | 82101504 | 12. otro | 1.00 | 188,443.30 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |
| 300 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 78 | 2. SERVICIOS | SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL PARA ALUMNOS DE ESCUELAS 2010 | 78101801 | 12. otro | 1.00 | 578,844.00 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |
| 301 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 90 | 2. SERVICIOS | REFRIGERIOS PARA LOS NIÑOS DE ESCUELAS 2010 | 90101803 | 12. otro | 1.00 | 100,000.00 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |
| 302 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 90 | 2. SERVICIOS | SERVICIO DE INSPECCION Y VERIFICACION DE LA ETAPA DE CONCENTRACION DEPORTIVA | 90111503 | 12. otro | 1.00 | 97,400.00 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |
| 303 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 53 | 1. BIENES | ADQUISICION DE DOCUMENTARIA DEPORTIVA | 53102802 | 5. unidad | 1.00 | 207,200.00 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |
| 304 | 1. 2i | 0. NO | | 11. CONVENIOS INTERNACIONALES | 83 | 2. SERVICIOS | ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO | 83111605 | 12. otro | 1.00 | 28,800.00 | 1. Soles | 00 | 11. Noviembre | 0. Para la Entidad | 0. Proceso Clásico | | SERA EFECTUADO POR LA OBI | | 01 | 30 | 0. Si |

TRANSCRIBIR



1127 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 03 SEP 2010

VISTO:

Los memorandos N° 374-2010-SG-OPYC-ME, 218-2010-ME/SG-OGA-UA-APROC, 780-2010-MED-VMGI-OBEC, 714-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 706-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 1245-2010-DESP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDÓ FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



| N.º DE IDENTIFICACIÓN | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBUNIDAD | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN ANTERIORE | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN POSTERIORE | CATEGORÍA DE RIESGO | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | N.º DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN | CÓDIGO DE SERVICIOS Y OBRAS | CÓDIGO DE SERVICIOS Y OBRAS | UNIDAD DE MONEDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA COOPERATIVA O SOCIEDAD | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | MÓDULO DE SELECCIÓN | | | TIPO DE CAMPO | DURACIÓN DEL PLAN POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|-----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|--|---------------------|---------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|---|--|---------------------|------|-----|---------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | OPERA | PROY | OTR | | |
| 305 | 1 - SI | 0 - NO | | | | | | 50 | 1 - BIENES | | ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA | 50101504 | 50101504 | 5 - unidad | 1.00 | 26 210 00 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |
| 306 | 1 - SI | 0 - NO | | | | | | 81 | 2 - SERVICIOS | | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA EDUCACION SECUNDARIA Y PRIMARIA | 81111803 | 81111803 | 12 - otro | 1.00 | 145 500 00 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |
| 307 | 1 - SI | 0 - NO | | | | | | 80 | 2 - SERVICIOS | | SERVICIO DE IMPRESION Y MODULADO COMERCIAL Y MATEMATICA PARA NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL | 80141818 | 80141818 | 12 - otro | 1.00 | 10 000 854 52 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |
| 308 | 1 - SI | 0 - NO | | | | | | 80 | 2 - SERVICIOS | | SERVICIO DE MODULADO DE TEXTOS IMPRINTADOS DE EDUCACION UNIV. | 80141803 | 80141803 | 12 - otro | 1.00 | 90 000 00 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clasico | | | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |

TRANSCRIBIR



1138 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 07 SEP 2010

VISTO:

El memorando N° 545-2010-DIPECUD; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora, 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

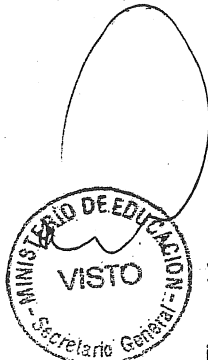
Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-ÉF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDÓ FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación





Usuario : 1018908152224, Marco Alexis Mendoza Fajardo
 Entidad : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS

Reporte de Modificación del Plan Anual

Datos generales

| | |
|----------------------------------|--|
| Entidad | PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026 |
| Estado | Publicado en el SEACE |
| Año | 2010 |
| Versión | 28 |
| Documento de Aprobación | 1138-2010-ED |
| Fecha de Aprobación | 07/09/2010 |
| Fecha de Registro | 07/09/2010 04:05 |
| Fecha de Publicación en el SEACE | 07/09/2010 |
| Nombre de Aprobador | FERNANDEZ CARRETERO, ASABEDO |
| Cargo de Aprobador | SECRETARIO GENERAL |
| Observaciones | |
| Usuario que crea la Versión | (1018908152224) Marco Alexis Mendoza Fajardo |
| Usuario que publica en el SEACE | (1018908152224) Marco Alexis Mendoza Fajardo |
| Fecha de Impresión | 26/09/2010 16:44 |

Modificaciones

| Nro. de Referencia | Descripción | Ti Modi |
|--------------------|---|------------|
| 309 | CONTRATACION DE UNA EMPRESA ORGANIZADORA DE LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS XVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2010 | INC |
| 310 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA EMPRESA PRODUCTORA DE EVENTOS PARA DESARROLLAR LA INAUGURACION Y CLAUSURA DE LOS XVI JUEGOS SUDAMERICANOS 2010 | INC |

TRANSCRIBIR



1152 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 10 SEP 2010

VISTO:

El memorando N° 292-2010-IPEBA , 3300-2010-ME/SG-OGA-UA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora, 024 Ministerio de Educación, 026: Programa de Educación Básica para Todos;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos y 024: Ministerio de Educación, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

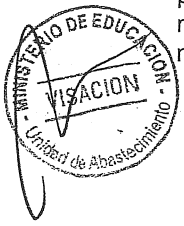
Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

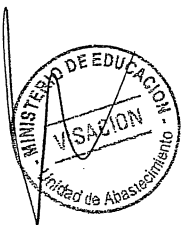
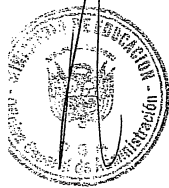
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos y 024: Ministerio de Educación, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

B) MES: _____
 B) AÑO: _____

DI UNIDAD EJECUTORA: _____
SI INSTRUMENTO QUE IMPULSA O MODIFICA EL PAC: _____
Para conocer el artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 30221, ver el artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 30221

| N.º ITEM | ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | N.º NO | 1 - SI | 0 - NO | CATEGORÍA DE SERVICIOS Y/O BIENES | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROPOSTA DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INDIVIDUAL | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CONDICIÓN DE UBICACIÓN | | | TIPO DE CAMBIO | DIPUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|----------|------------|-------------|--------|--------|--------|-----------------------------------|----------|------------------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|---|--|------------------------|------|-----|----------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DIFA | PROV | DIT | | |
| 311 | 1 - SI | 0 - NO | | | | 2: SERVICIOS | 12.000 | m2 | 100.000.000 | 1 - Soles | 00 | 8 - Junio | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Abierto | | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | 15 | 01 | 30 | | 0 - SI |

TRANSCRIBIR



016579
037746

1180-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 15 SEP 2010

VISTO:

Los memorandos N° 235-2010/ME/SG-OGA-UA-APROC, 3337-2010-ME-SG-OGA-UA, 3338-2010-ME-SG-OGA-UA, 313-2010-IPEBA, 439-2010-VMGP-DIGEBR/DES, 395-2010-ME/VMGI-OCR, 1105-2010-DESP, 440-2010-VMGP/DIGEBR/DES; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;



Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos;



Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;



Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento; respectivamente;



En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central y 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - PERU

SEACE Acceso | Mapa Web | Manuales | Hora Actual : 15:19:40

Usuario : 1018908152224,Marco Alexis Mendoza Fajardo
Entidad : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Plan Anual | Procesos | Contratos | Procesos Especiales | Usuarios | Exoneración y Compra Extranjera

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones

Reporte de Modificación del Plan Anual

[Volver](#)

Datos generales

| | |
|----------------------------------|--|
| Entidad | PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026 |
| Estado | Publicado en el SEACE |
| Año | 2010 |
| Versión | 31 |
| Documento de Aprobación | 1180-2010-ED |
| Fecha de Aprobación | 15/09/2010 |
| Fecha de Registro | 17/09/2010 09:54 |
| Fecha de Publicación en el SEACE | 17/09/2010 |
| Nombre de Aprobador | FERNANDEZ CARDENAS, ASABEDO |
| Cargo de Aprobador | SECRETARIO GENERAL |
| Observaciones | |
| Usuario que crea la Versión | (1018908152224) Marco Alexis Mendoza Fajardo |
| Usuario que publica en el SEACE | (1018908152224) Marco Alexis Mendoza Fajardo |
| Fecha de Impresión | 18/11/2010 15:19 |

Modificaciones

| Nro. de Referencia | Descripción | Tipo de Modificación |
|--------------------|--|----------------------|
| 135 | ADQUISICION DE TEXTOS PARA ESTUDIANTES Y MANUALES PARA DOCENTES DE TRES AREAS CURRICULARES PARA LA DES | EXCLUIDO |

Total de registros encontrados : 1

Paginas : 1



Usuario : 1018908152224, Marco Alexis Mendoza Fajardo
 Entidad : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Reporte de Modificación del Plan Anual

Datos generales

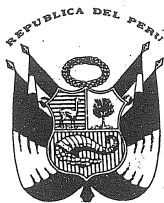
| | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| Entidad | PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026 | | |
| Estado | Publicado en el SEACE | | |
| Año | 2010 | | |
| Versión | 30 | | |
| Documento de Aprobación | 1180-2010-ED | | |
| Fecha de Aprobación | 15/09/2010 | | |
| Fecha de Registro | 17/09/2010 09:13 | | |
| Fecha de Publicación en el SEACE | 17/09/2010 | | |
| Nombre de Aprobador | FERNANDEZ CARRETERO, ASABEDO | | |
| Cargo de Aprobador | SECRETARIO GENERAL | | |
| Observaciones | | | |
| Usuario que crea la Versión | (1018908152224) Marco Alexis Mendoza Fajardo | | |
| Usuario que publica en el SEACE | (1018908152224) Marco Alexis Mendoza Fajardo | | |
| Fecha de Impresión | 18/11/2010 15:18 | | |

[Volver](#)

Modificaciones

| Nro. de Referencia | Descripción | Tipo de Modificación |
|--------------------|---|----------------------|
| 312 | CONTRATACION DE UNIVER E INSTITUT DE EDUC SUP PEDAGOGICOS DE GESTION PUBLICA O PRIVADA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ESPECIALIZACION PARA LA ENSEÑANZA DE COMUNICACION Y MATEMATICA PARA PROFESORES DE II Y III CICLOS DE EDUCACION BASICA REGULAR | INCLUIDO |

TRANSCRIBIR



1205 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 21 SEP 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1487-2010-MED-SPE-OFIN, 427-2010-ME/SPLANMED/UMC, 435-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC, 493-2010-ME/VMGP-DITOE, 503-2010-ME/VMGP-DITOE, 5211-2010-ME/PRONAMA, 5216-2010-ME/PRONAMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109 Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización;

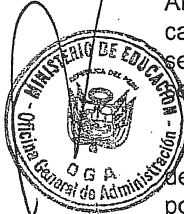
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109 Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109 Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

TRANSCRIBIR



1237 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 30 SEP 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1543-2010/MED-SPE-OFIN, 3503-2010-ME/SG-OGA-UA, 510-2010-ME-VMGP-DITOE, 534-2010/VMGP/DIGEBR/DEP, 5296-2010-ME/PRONAMA, 5295-2010-ME/PRONAMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización;

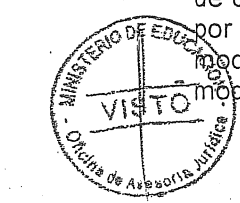
Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



